

MENDOZA, **18 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 16253/26 en el que se tramita la baja de la D.I. María Florencia CASTELLINO en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, reemplazante, para el dictado de la asignatura "*Tipografía I Básica*" de las Carreras de Diseño, a partir del 1 de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María Florencia CASTELLINO se encuentra designada, en carácter de reemplazante, en el cargo y funciones mencionadas en el VISTO, mediante resolución nº 324/25-CD.

Que, por otro lado, dicha solicitud obedece a que la mencionada docente ha obtenido un cambio *Definitivo* de dedicación "**Simple**" a "**Semiexclusiva**" en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "*Tipografía I Básica*" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad; por lo que dicha mejora resulta incompatible con el cargo objeto de la presente baja (*funciones en la misma asignatura*).

Que por lo antes mencionado y con el fin de evitar posibles incompatibilidades, se tramita la presente baja.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. nº 10 de la Ord. nº 44/22-R,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2026, a la D.I. María Florencia CASTELLINO (Legajo nº 26178- CUIL nº 27-20932263-9) en el cargo **Profesor Adjunto con Dedicación Simple, reemplazante**, para el dictado de la asignatura "*Tipografía I Básica*" de la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad, quien fuera designada mediante resolución nº 324/25-CD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 380


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VEZZANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO